

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3046



Fecha de ingreso: 09-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-10-2024

Folio: 2024-3046

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN FRANCISCO PUENTE LARA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE CONDICIONA A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-121-014-00017-00-0000

Propietario: JUAN FRANCISCO PUENTE LARA

Domicilio: CALL NETZAHUALCOYOTL 46 COLONIA UNIDAD CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	8.39	148.85	0.00		11,950.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.39	148.85	0.00		341.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	8.39	148.85	0.00		341.43
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,195.01
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	8.39	148.85	0.00		1,195.01
TOTALES			25.17	446.55	0.00		15,021.96

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ AGUIRRE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-10-2024 13:3:29

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02142cabd86747eee000cfdbfbb9cc5509f6ecc3fee202147281f64ed915de6fbbd69e2d10341d000ca5c521